

**APRUEBA PROGRAMA DE
AUDITORIA INTERNA AÑO 2016.-**

Lota, 30 de Marzo 2016.-

DECRETO N° 562.-/

VISTOS:

Programa de Auditoría Interna año 2016 presentada por Dirección de Control; Ord. 64 de Dirección de Control de fecha 29/03/2016 por el cual remite programa; Memo de Alcalde 02496 de 30/03/2016 donde ordena dictar decreto; y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Programa de Auditoría Interna año 2016 que contemplará las siguientes etapas:

- 1.- Elaboración Informe Final del Grado de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2015;
- 2.- Auditoría de seguimiento a informes finales evacuados por la Contraloría Regional del Bio Bio;
- 3.- Elaboración de Informes trimestrales del estado de avance de la ejecución presupuestaria municipal, educación y salud;
- 4.- Auditoría Permisos de Circulación;
- 5.- Auditoría Programa Mejoramiento Urbano (PMU-E);
- 6.- Auditoría a las Contrataciones de Personal en el departamento de Educación Municipal.-

2.- Para todos los efectos legales la documentación indicada en los vistos se entenderá formar parte del presente decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**PATRICIO MARCHANTULLOA
ALCALDE**



Distribución:

- Dirección de Control
- Contraloría Regional
- Enc. de Transparencia
- Archivo

PMU/JMAB/jmab